

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

728 *ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA NORIA GOLF RESORT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L., y la socia única de LA NORIA GOLF RESORT, S.L.U., el día diez de febrero de dos mil veintidós, han acordado, la fusión de las mismas mediante la absorción por ARYON INFRAESTRUCTURAS, S.L., de LA NORIA GOLF RESORT, S.L.U, con disolución sin liquidación de la segunda y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mijas, La Cala, 24 de febrero de 2022.- Los administradores de Aryon Infraestructuras, S.L., y La Noria Golf Resort, S.L.U, Orlope, S.L., representada por Doña Josefa López Vega, Arygo Patrimonio, S.L., representada por Don Miguel Salvador Arroyo Jaime, Arydi Inversiones, S.L., representada por Don Cristóbal Arroyo Jaime, Corporación Delta, S.L., representada por Doña Encarnación Ortiz Martín.

ID: A220006818-1